



M. I. Ayuntamiento de Villena

VILLENA  
FORTALEZA MEDITERRÁNEA

## CONVOCATORIA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO Nº 2024/12N/SESPLE

De acuerdo con lo previsto en el artículo 46 de la Ley 7/1985 Reguladora de las Bases del Régimen Local, y los acuerdos adoptados por el Pleno en relación al régimen de celebración de las sesiones.

Considerando que este assumpte no puede esperar a la celebración de la próxima sesión ordinaria, por cuanto que debe tramitarse antes del 31/10/2024 para poder optar a la subvención que financia las actuaciones contempladas en el convenio.

La Alcaldía, RESUELVE:

Convocar la siguiente sesión Extraordinaria del Pleno nº 2024/12N/SESPLE:

Día: 24/10/2024

Hora: 09:45 horas

Lugar: Salón de Actos de la Policía Local

Este órgano colegiado celebrará sesión en el día, hora y lugar indicados, para tratar de los asuntos que a continuación se relacionan, esperando concurra Vd. al acto, y si por causa justificada no pudiera hacerlo, deberá comunicarlo a esta Presidencia con la antelación necesaria. A partir de esta fecha, tendrá a su disposición los expedientes y cuantos antecedentes se relacionan con los asuntos que comprende la convocatoria, al objeto de que pueda conocerlos antes de la sesión

### ORDEN DEL DIA

#### 1. ALCALDÍA.

Número: 2024/8197D.

**CONVENIO CON MINISTERIO DEL INTERIOR (DIRECCIÓN GENERAL DE POLICÍA) PARA LA INSTALACIÓN EN VILLENA DE PUNTO DE ACTUALIZACIÓN DE DOCUMENTACIÓN (PAD).**





M. I. Ayuntamiento de Villena

VILLENA  
FORTALEZA MEDITERRÁNEA

M.I. Ayuntamiento de Villena – Plaza Santiago, 1 – 03400 Villena – Tel: 965 80 11 50 – CIF. P0314000A

Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 15250364623524243700 en <https://sede.villena.es/validacion>

